

sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria de «Tecnología de Circuitos Impresos, Sociedad Anónima» (en anagrama TECISA), seguidos en este Juzgado con el número 276/1999, por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para que el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, cuidando los señores síndicos de citar a los acreedores en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de citación en forma para el caso de que no pudieran ser citados de forma personal.

Coslada, 28 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—13.801.

FUENLABRADA

Edicto

Don Manuel Sánchez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número de procedimiento abreviado 100/1998, se tramita en este Juzgado, por el presunto delito contra la seguridad del tráfico, en el cual, con fecha 16 de octubre de 1998, se ha dictado el auto de apertura de juicio oral en el cual responsable civil subsidiario «Construcciones Medoa, Sociedad Limitada», por la cantidad de 209.734 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento al representante legal de «Construcciones Medoa, Sociedad Limitada», hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 9 de noviembre de 2000.—El Secretario.—14.000.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Apolonia Martínez Romero, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 340/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Euro 8, Sociedad Limitada», contra don Ricardo Font Corzán, Doña Rosa Luengo Calls y «Cofoman, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0739 0000 17 0340 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Porción de terreno seco, de figura un rectángulo irregular, sita en el término de Llinars. De superficie 25,181 palmos cuadrados, equivalentes a 951 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con otra línea que se forma ahora por división; sur, con José Rodríguez; este, con carretera de Llinars a Sant Antoni de Vilamajor, y oeste, con Miguel Jané y esposa, y Eulalia y Rosario Sobrevia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, folio 118, tomo 1.897, libro 60, finca número 4.048.

Valorada en 15.245.063 pesetas.

2. Urbana, porción de terreno, sita en el término de Llinars del Vallés, en la que hay edificada una casa de bajos solamente, con frente a la calle Collsabadell, hoy señalada con el número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.997, libro 75 de Llinars, folio 121, finca número 100.

Valorada en 10.012.990 pesetas.

Sirva el presente de notificación a la demandada, «Cofoman, Sociedad Limitada», para el caso de que resultase negativa la notificación que se le haga de forma personal.

Granollers, 7 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria en sustitución.—13.708.

JAÉN

Edicto

Doña Marina López de Lerma Fraisoli, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/99, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Diseños, Construcciones y Remodelaciones, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 7 de mayo de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 8 de junio del presente año, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el 6 de julio del presente año, a las once horas, previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 30.520.000 pesetas y 40.300.000 pesetas, las fincas números 21.222 y 21.223, respectivamente.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 21.222, valorada, a efectos de subasta, en 30.520.000 pesetas.

Finca número 21.223, valorada, a efectos de subasta, en 40.300.000 pesetas.

Jaén, 15 de febrero de 2001.—La Magistrado-Juez, Marina López de Lerma Fraisoli.—13.687.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 364/89, se siguen autos promovidos por Caja Rural Provincial de Jaén, contra doña Filomena Gómez Barranco, en los cuales se ha acordado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, el bien que luego se dirá, y que tendrá lugar a las once de la mañana de los días 11 de mayo, 8 de junio y 11 de julio de 2001; la primera y segunda, con el 25 por 100 de rebaja, y la tercera, sin sujeción a tipo, respectivamente.

Tipo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2.040 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes: Urbana. Casa destinada a vivienda, marcada con el número 35, en la calle Fernando IV, de Martos. Consta de dos plantas. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados, de los que unos 49 metros cuadrados están ocupados por un patio. Finca número 45.394. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Jaén, 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—13.683.

JEREZ

Edicto

Don Blas González Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Rafael Mar-

tinez Molina y doña Antonia Halcón Macias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 28 de junio, y hora de las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1251-0000-18-0454-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes -si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 27 de julio, y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 27 de septiembre, y hora de las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 4, bloque G, sito en Poblado de Guadalacacín, calle Corrales, número 7, de planta baja y alta, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, tomo 1.402, libro 184 de la sección tercera, al folio 24 vuelto, finca 1.388-N, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta, en 12.567.199 pesetas.

Vivienda número 7, letra B, en planta segunda, bloque 10, conjunto residencial «La Cartuja», polígono S. Telmo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, tomo 1.253, folio 72, finca 22.356, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta, en 6.980.359 pesetas.

Dado en Jerez, 16 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.274.

LEBRÍJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebríja,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Eduardo Valderrama

Ramos, contra doña Josefá Martín Díaz y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000015050492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.509, libro 305, folio 169, finca número 21.756.

Tasación: 14.000.000 de pesetas.

B) Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.717, libro 339, folio 1, finca número 23.477.

Tasación: 15.000.000 de pesetas.

C) Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.461, libro 296, folio 87, finca número 21.144.

Tasación: 31.000.000 de pesetas.

Lebríja, 22 de febrero de 2001.—La Juez, Adelaida Maroto Márquez (firma ilegible).—La Secretaria, Belén Paniagua Plaza (firma ilegible).—13.997.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 40/99-C, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Marin

Pageo, contra don Manuel Díaz Gómez, don Lázaro Cardenete Valenzuela, don Antonio Ángel Ariza Torres y don Rafael Luis Brazales Montesinos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Urbana número 9. Piso vivienda sito en la calle Cánovas del Castillo, número 2 y 4. Inscrita en el R. P. Linares, al tomo 727, libro 725, folio 130, finca registral número 39.702.

Valoración pericial, 12.175.000 pesetas.

Se hace saber a los licitadores que:

Primero.—Para participar en la subasta -sin sujeción a tipo-, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, c/c 2061000017004099, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta-75 por 100 del valor pericial dado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto 1.

Cuarto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere a las del crédito que aquí se ejecuta, quedarán subsistentes sin destinarse el remate a su extinción.

Quinto.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrá a exigir ningunos otros.

Sexto.—La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 14 de mayo de 2001, a las doce horas de su mañana.

Linares, 14 de marzo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—14.268.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1455/2000-4.ª, y a instancia de don José Moreno Ibarra, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Rafael Moreno Ibarra, nacido en Baza (Granada), el día 6 de septiembre de 1933, hijo de Jacobo Modesto y María del Carmen, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, y no consta su documento nacional de identidad, quien en el año 1970 desapareció de su domicilio en Madrid, y desde entonces no se ha sabido nada de él. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.931.

y 2.ª 3-4-2001

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 490/1985, se tramita, procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Promotora Nueva Frontera, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado